



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2020-00118-00

Previo a resolver la solicitud de acumulación de procesos presentada por la parte actora, este Despacho ordena **REITERAR POR SEGUNDA VEZ** el **REQUERIMIENTO** dirigido al **JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, realizado en auto de fecha 14 de diciembre de 2022, con el fin de que informe con destino al presente proceso, la fecha de notificación del extremo pasivo, del auto que libró mandamiento de pago de fecha 10 de septiembre de 2021, proferido dentro del proceso cursado en dicho estrado judicial, bajo el radicado 680014003016-2021-00421-00. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 del C.G.P.

Por secretaría, librese el oficio correspondiente para que sea tramitado por la parte interesada.

No obstante este trámite, se requiere a la parte actora para que, si a bien lo tiene, continúe con las gestiones pertinentes en el presente asunto, toda vez que la oportunidad de lograr la acumulación está hasta antes de fijarse fecha para el primer remate, en caso de seguirse adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. ___ del ___ de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad1af870592dc4a27f3e3a617ce3d769fbab5068fb3a8e3ef5b4b9004a782837**

Documento generado en 07/09/2023 10:29:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>